

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

# CONVOCATORIA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO DE VACANTES PARA INTERINOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS DOCENTES DEL DÍA 24/01/2024

Se convoca a los aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las especialidades que a continuación se indican, al acto telemático de adjudicación de plazas cuyo plazo de presentación de instancias se inicia hoy martes día 23 enero de 2024, y finalizará el miércoles día 24 de enero a las 11:00 horas.

El miércoles día 24 de enero, a las 9 horas, se publicará un listado de incidencias para que los interesados que han hecho petición puedan comprobar si hay alguna incidencia en la grabación de su instancia, y si se diera el caso, poder subsanarla antes del cierre de la convocatoria.

#### 1. ESPECIALIDADES CONVOCADAS:

Se convoca a los aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta el número de lista y especialidades que a continuación se indican:

| FUNCIÓN | ESPECIALIDAD  | Nº DE LISTA   |
|---------|---|---------------|
| 0590001 | FILOSOFÍA   | TODA LA LISTA |
| 0590004 | LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA                        | TODA LA LISTA |
| 0590005 | GEOGRAFÍA E HISTORIA                                  | TODA LA LISTA |
| 0590006 | MATEMÁTICAS(**)                                       | TODA LA LISTA |
| 0590007 | FÍSICA Y QUÍMICA                                      | TODA LA LISTA |
| 0590008 | BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA                                   | TODA LA LISTA |
| 0590009 | DIBUJO  | TODA LA LISTA |
| 0590010 | FRANCÉS   | TODA LA LISTA |
| 0590011 | INGLÉS  | TODA LA LISTA |
| 0590016 | MÚSICA  | TODA LA LISTA |
| 0590017 | EDUCACIÓN FÍSICA(**)                                  | TODA LA LISTA |
| 0590018 | ORIENTACIÓN EDUCATIVA                                 | TODA LA LISTA |
| 0590019 | TECNOLOGÍA  | TODA LA LISTA |
| 0590101 | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS                            | TODA LA LISTA |
| 0590103 | ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL                | TODA LA LISTA |
| 0590107 | INFORMÁTICA   | TODA LA LISTA |
| 0590108 | INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA                         | TODA LA LISTA |
| 0590111 | ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | TODA LA LISTA |
| 0590206 | INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS                         | TODA LA LISTA |
| 0590222 | PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA                    | TODA LA LISTA |
| 0590225 | SERVICIOS A LA COMUNIDAD                              | TODA LA LISTA |



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

| FUNCIÓN | ESPECIALIDAD                           | Nº DE LISTA   |
|---------|--|---------------|
| 0590227 | SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS   | TODA LA LISTA |
| 0593032 | FLAUTA TRAVESERA                       | TODA LA LISTA |
| 0593098 | REPORTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS | TODA LA LISTA |
| 0594407 | CORO                                   | TODA LA LISTA |
| 0594410 | FLAUTA TRAVESERA                       | TODA LA LISTA |
| 0594433 | VIOLÍN                                 | TODA LA LISTA |
| 0594441 | CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO       | TODA LA LISTA |
| 0594465 | CANTE FLAMENCO                         | TODA LA LISTA |
| 0595523 | ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN  | TODA LA LISTA |
| 0598002 | ESTÉTICA                               | TODA LA LISTA |
| 0598005 | MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS | TODA LA LISTA |
| 0598007 | PELUQUERÍA                             | TODA LA LISTA |
| 0598010 | SOLDADURA                              | TODA LA LISTA |

(\*\*) Además, se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Inglés).

# 2. ALTA ADMINISTRATIVA Y EN NÓMINA:

Los nuevos docentes que trabajen por primera vez en esta administración, deben seguir las instrucciones publicadas en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para poder ser dados de alta administrativa y económica, así como desempeñar sus funciones en los centros educativos de la Región de Murcia adjudicados.

Los docentes deberán de aportar datos personales de dos tipos:

- a. **Datos retributivos** (Porcentaje de IRPF, Número de afiliación a la Seguridad Social o Muface, IBAN, Información del documento 145).
- b. **Datos personales** (Domicilio, localidad y provincia de nacimiento, teléfonos adicionales, otros permisos como el envío de SMS y notificaciones electrónicas, etc.).

Todos los datos personales deben actualizarse/modificarse por vía telemática, usando el procedimiento de sede electrónica CARM 3992 para los datos retributivos, y la aplicación "Modificar datos personales" de la zona privada de EDUCARM para los otros datos personales, identificándose con un mecanismo que proporcione nivel de seguridad "Nivel 3" o superior, que se alcanza con CI@ve PIN 24, el DNI electrónico y la Tarjeta de Identificación electrónica CARM.

Los adjudicatarios que estén prestando servicios en otras administraciones o empresas públicas y/o privadas y deseen optar a la renuncia justificada a la oferta de vacantes de este acto de adjudicación, deberán abstenerse de realizar peticiones y, por tanto, no participarán en el acto de adjudicación.





Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

Los convocados que se encuentren en situación de Incapacidad Temporal no pueden participar en el acto de adjudicación.

## 3. PROTECCION, CONCILIACIÓN Y APOYO A LA MATERNIDAD

3.1.- Las personas que formen parte de una bolsa de empleo temporal o lista de espera, para la adjudicación de puestos de trabajo o nombramientos temporales, con un hijo o hija menor de 12 años o mayor con discapacidad podrán renunciar al mismo sin ser excluidas ni penalizadas por ello. En caso de tener a su cargo familiares dependientes de hasta primer grado que convivan en el mismo domicilio familiar podrán renunciar, cuando el puesto de trabajo ofrecido lo sea en un municipio distinto al de residencia sin ser excluidas ni penalizadas por ello.

Para poder acogerse a dichas medidas la documentación que se indica a continuación será remitida, **por una sola vez** y antes del cierre del plazo de petición de vacantes, mediante email al buzón de correo **spd\_secundaria@murciaeduca.es**:

- 1.- En caso de adjudicatarios con hijo o hija menor de 12 años o mayor con discapacidad:
  - -Libro de familia o certificado del Registro Civil
  - -Certificado de discapacidad
  - -Para hijos mayores de edad, se requiere certificado de empadronamiento.
- 2.- Para adjudicatarios con familiares dependientes de hasta primer grado que convivan en el mismo domicilio:
  - -Libro de familia o certificado del Registro Civil
  - -Certificado de dependencia
  - -Certificado de empadronamiento

Las adjudicatarias o adjudicatarios que cumplieron estos requisitos en los actos de adjudicación del curso anterior y presentaran la documentación correspondiente no será necesario que aporten nuevamente dicha documentación.

- 3.2.- El personal interino que obtenga destino y se encuentre en situación de baja por maternidad o paternidad, debe aportar, una vez publicados los resultados provisionales de la adjudicación y antes de la publicación de los resultados definitivos, la siguiente documentación, al buzón de correo spd secundaria@murciaeduca.es:
  - Solicitud de la correspondiente licencia





Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

- Documentación que acredite la fecha de nacimiento
- Resolución de la prestación por maternidad concedida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

## 4. SUSTITUCIONES OFERTADAS PARA LA ESCUELA DE INFANTERIA:

Dadas las especiales características de la enseñanza militar y las condiciones de trabajo para estas vacantes, se significan las siguientes singularidades:

- El Calendario laboral se extiende desde el uno de septiembre al 15 de julio.
- El horario en que deben desarrollar sus funciones es de mañana y tarde.
- La programación es diferente para cada semana, estando supeditada a la modificación de la programación de la enseñanza militar, dependiendo de la asignación de campos de maniobras y apoyos de buques y aeronaves, externos a esta escuela.
- Los periodos de vacaciones escolares son los correspondientes a la enseñanza militar.
- El respeto y compromiso con las tradiciones y costumbres de la institución militar debe ser absoluto, tanto en los hechos como en las formas.
- Al formar parte de la dotación de personal de la escuela, tienen la obligación de asistir a todos aquellos actos militares que corresponda.

Murcia, a 23 de enero de 2024

JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

José Antonio Martínez Asís

(Firma electrónica al margen)

